

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA HASTA LA PROVISION DEFINITIVA Y NO MAS ALLA DEL 31 de diciembre de 2018 DE UN.CARGO DE:
"AYUDANTE (GDO.1) DEL DEPARTAMENTO DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN - PRIMER PERIODO DE ESTUDIOS, con especial dedicación a la construcción y mantenimiento de actividades experimentales didácticas que requieren montajes especiales y otros.

(CERRADO PARA ESTUDIANTES DEL IENBA)

- 1) Tipo de provisión: **interina**, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 2018.
- 2) Nombre del cargo: **"Ayudante del Departamento de los Fenómenos de la Percepción"**.
- 3) Escalafón y Grado: **G., 1.-**
- 4) Horario semanal: 21 horas
- 5) Sueldo mensual: \$ 14.120.67
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: el que fije el Consejo del IENBA.
- 7) Fecha y hora del cierre de inscripción: **MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018, 15.00 HORAS.**
- 8) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía:
Estatuto del Personal Docente
- 9) Son funciones del cargo:
 - a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios y los programas de los cursos a cargo del Departamento.
 - b) Cumplir en lo particular con las orientaciones generales y bases particulares del cargo, así como con las reglamentaciones y directivas generales, establecidas para la Cátedra, el Departamento y/o el cargo.
 - d) Prestar asistencia regular al equipo docente en el manejo del equipamiento técnico y materiales en los cursos a cargo del Departamento, así como en la preparación diaria de las clases, según lo determinen los profesores correspondientes.
 - e) El seguimiento de las actividades curriculares de los estudiantes a los efectos de colaborar en la evaluación de su proceso formativo.
 - f) Prestar colaboración con otros cursos o actividades del Período, en la medida que el Profesor a cargo del Departamento lo indique.
 - g) Mantener vinculación con los Departamentos y las Cátedras del I. ENBA en la forma que establezca la reglamentación o lo determine el Profesor a cargo del Departamento o los docentes a cargo de la coordinación del curso o del Período.
 - h) Cumplir en lo general con las *"Orientaciones generales para todos los cargos docentes del IENBA"*.

10) El aspirante deberá presentar:

a) Un Formulario de Declaración Jurada con un timbre valor \$ 170. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

b) Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:

- 1) Experiencia específica de enseñanza activa en cursos vinculados al área del Departamento de los Fenómenos de la Percepción.
- 2) Experiencia en la especialidad que requiere el cargo.
- 3) Enseñanza General
- 4) Extensión Universitaria
- 5) Estudios y Títulos
- 6) Actividad profesional vinculada a la creación artística.
- 7) Actividad universitaria
- 8) Divulgación cultural y otros

11) El aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito sobre: "**Alcances y objetivos del cargo.**"

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

13) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

14) La RELACIÓN DE MÉRITOS se presenta con (4 copias) y el TRABAJO ESCRITO se presenta con (4 copias).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

15) **LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos: José Martí 3328 de 11.00 a 15.00 horas.
